



# COMUNICADO DE PRENSA

---

Santiago, 14 de agosto de 2008

## **Reunión de Política Monetaria – agosto 2008**

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central de Chile acordó aumentar la tasa de interés de política monetaria en 50 puntos base, hasta 7,75% anual.

Dado el deterioro del panorama inflacionario, este aumento de la tasa de política es necesario para asegurar la convergencia de la inflación hacia el 3% en el horizonte de política.

En el ámbito externo, las perspectivas de actividad para las economías desarrolladas se mantienen débiles y los mercados financieros internacionales siguen tensionados. El precio del petróleo se ha reducido, al igual que el de un número importante de otros productos básicos. Sin embargo, estos precios siguen elevados y las presiones inflacionarias en el mundo continúan presentes.

En el plano interno, la información disponible de actividad para el segundo trimestre es coherente con las perspectivas de expansión para el año contenidas en el último Informe de Política Monetaria. La demanda interna continúa creciendo a tasas elevadas, particularmente en su componente importado, y el desempleo se ha mantenido estable.

La inflación de julio superó lo anticipado, debido a aumentos en la mayoría de los ítems. Las distintas medidas subyacentes de inflación se han incrementado, lo que sugiere una propagación inflacionaria mayor que la prevista. Hasta ahora, la dinámica salarial sigue ajustada a patrones históricos.

El Consejo reafirma su compromiso de conducir la política monetaria de manera de reducir la elevada inflación actual hacia 3% en el horizonte de política. Ello resulta esencial para alinear la dinámica inflacionaria con el objetivo de estabilidad de precios. La trayectoria futura de la TPM dependerá de la nueva información que se acumule y de sus implicancias sobre la inflación proyectada, aunque en el escenario más probable serán necesarios ajustes adicionales para asegurar la convergencia de la inflación a la meta.